RESOLUCIÓN No. 098 de 2025
(13 de diciembre de 2025)

"*POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA CCJEG-SAMC-003-2025*"

LA DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
"JORGE ELIÉCER GAITÁN"

En uso de sus atribuciones legales y en especial, de las que le confiere el Decreto No. 0438 de 1993 y el Acuerdo No. 010 de 2025 emanado de la Junta Directiva, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán está interesada en recibir propuesta para contratar: *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS , LICENCIAS OFFICE Y SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS QUE REQUIERE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN,* bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No CCJEG-SAMC-0032-2025.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada" "Contratación de Menor Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto1085 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el día 31 de octubre de 2025.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y análisis del sector es decir entre el 10 de diciembre y el 12 de diciembre de 2025, se presentaron solicitudes de limitaciones a MIPYMES por parte: **MVSERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, ROYAL TECH GROUP S.A.S, COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S. SIGLA COMERMUTO S.A.S., EDGAR ARIZA VIRVIESCAS, DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS.** cuya respuesta se publicó según lo establecido en el cronograma de actividades vía mensaje**.**

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que

RESOLUCIÓN No. 098 de 2025
(13 de diciembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA CCJEG-SAMC-003-2025"

corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de la anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena la apertura, de la Selección Abreviada de Menor Cuantía CCJEG-SAMC-003-2025, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación. "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS , LICENCIAS OFFICE Y SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS QUE REQUIERE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.**." Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, aviso a veedurías y estudios previos.	A partir de 10 de diciembre de 2025,	https://www.colombiacompra.gov.co/
Formulación de observaciones y sugerencias al pliego de condiciones	Hasta el 12 de diciembre de 2025 hasta las 17:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para manifestar limitación a MYPIMES	Hasta el 12 de diciembre de 2025 hasta las 17:00 pm	Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán: Carrera. 32 No 39-62 Centro, Villavicencio-Meta
Respuesta observaciones y sugerencias del proyecto del pliego de condiciones.	13 de diciembre de 2025 a las 10:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/
Expedición y publicación de apertura de la convocatoria definitiva.	13 de diciembre de 2025 a las 12:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos.	13 de diciembre de 2025 a las 12:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/

RESOLUCIÓN No. 098 de 2025
(13 de diciembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA CCJEG-SAMC-003-2025"

Manifestación de interés por participar (carta dirigida a la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, debe ser entregada de forma física a la dirección estipulada (obligatorio).	Hasta el 16 de diciembre de 2025 a las 10:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/ .
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes	Hasta el 16 de diciembre de 2025 a las 14:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/ .
Respuesta a las observaciones	17 de diciembre de 2025 a las 17:00 a.m	https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo máximo de expedición de adendas	17 de noviembre de 2025 a las 17:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de propuestas	Hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 17:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 19 de diciembre al 22 de diciembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	22 de diciembre del 2025 a las 17:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 22 de diciembre al 26 de diciembre del 2025 hasta las 08:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	El 26 de diciembre de 2025 a las 16:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 26 de diciembre de 2025 a las 12:00 am.	https://www.colombiacompra.gov.co/
Suscripción del contrato y legalización.	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/

RESOLUCIÓN No. 098 de 2025
(13 de diciembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA CCJEG-SAMC-003-2025"

Entrega de garantías	Dentro del 2 días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/
Aprobación de garantías	Dentro del 2 días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/

Teniendo en cuenta que por medio de la resolución 090 de 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE HABILITAN DE MANERA EXCEPCIONAL LOS DÍAS SÁBADOS 22 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 6, 13, 20 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA LA ATENCIÓN DE TÉRMINOS CONTRACTUALES EN LA ENTIDAD; la misma aplicará para efectos del cronograma aquí relacionado.

Cualquier modificación al cronograma está sujeta a decisión del Comité Evaluador.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. **EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II**, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.
Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 239 del 01 de diciembre de 2025, por valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($50.665.967) M/CTE

Este valor corresponde al plazo de ejecución de CINCO (5) DÍAS

RESOLUCIÓN No. 098 de 2025
(13 de diciembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA CCJEG-SAMC-003-2025"

SEGUNDO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

Nombre	Firma
Juliana Tequia Ortiz Abogada CPS Componente Jurídico	